

Ref.: Expte. N° 16267/18.-

VISTO:

La destacada participación lograda por el Automovilista Nicolás Martín Varrone en la Fórmula Renault, y

CONSIDERANDO:

Que desde chico es un fanático del automovilismo, a tal punto que a los ocho años empezó su carrera debutando en Karting. Así siguió su carrera, sumando experiencia hasta que en el año 2015 se consagra Campeón Regional y Subcampeón argentino, con tan solo catorce años.

Que, paralelamente, en los años 2015-2016 compitió en campeonatos europeos de primer nivel compitiendo en España en la ciudad de Zuera, Zaragoza y en Italia los campeonatos europeos de Karting y en la RokCup Internacional. En el año 2017 intervino en la Winter Cup, en los países de Italia, Suecia y Finlandia.

Que, paralelamente, en el año 2017 comenzó su carrera profesional en el automovilismo argentino, interviniendo en la Fórmula Renault 2.0 en el equipo MSRACING recorriendo doce circuitos a lo largo y ancho del país, como por ejemplo Alta Gracia, Oberá, San Martín (Mendoza), Rosario, Río Negro, Termas de Río Hondo, Potrero de los Funes, San Juan y por supuesto la catedral del Automovilismo, El Galvez de Buenos Aires.

Que en el año en curso sigue corriendo en la Fórmula Renault 2.0 Argentina y compitiendo en la Fórmula Renault 2.0 europea.

Que Nicolás Varrone está liderando el Campeonato europeo como consecuencia de una excepcional performance.

Que en noviembre de 2018 se consagró Campeón de Fórmula Renault 2.0 VdeV Sports en el Circuito de Estoril, Portugal.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

R E S O L U C I Ó N

Artículo 1º: Otórguese un Reconocimiento Especial al Mérito Deportivo al destacado Campeón Regional, Subcampeón Argentino y Campeón de Fórmula Renault 2.0 VdeV Sports en Estoril, Portugal, **NICOLÁS MARTÍN VARRONE**, por su gran esfuerzo, compromiso, destreza y desempeño logrado en Automovilismo.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
----- EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE
----- DE DOS MIL DIECIOCHO.

Queda registrada bajo el N° 1714/18.-

FIRMADO: PABLO RAMOS (PRESIDENTE) – LUIS A. BALBI (SECRETARIO LEGISLATIVO)